

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SECRETARIA DE GOBIERNO

Núm. 5.652

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 4 de mayo de 2012, ha acordado el nombramiento de los jueces de paz correspondientes a la provincia de Zaragoza que en anexo se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el BOPZ, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el artículo 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012. — El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

ANEXO

Relación de jueces de paz

Partido judicial de Calatayud

—Doña María Rosa Roca Crespi, con DNI núm. 43.139.998-W, jueza de paz sustituta de Berdejo (Zaragoza).

—Don Vicente Vicioso Martínez, con DNI núm. 17.424.742-B, juez de paz titular de Castejón de las Armas (Zaragoza).

—Don Jaime Melendo Inogés, con DNI núm. 17.423.122-R, juez de paz sustituto de Castejón de las Armas (Zaragoza).

—Don José Palacín Sebastián, con DNI núm. 17.429.735-J, juez de paz titular de Cervera de la Cañada (Zaragoza).

—Don Luis Miguel Bona Trigo, con DNI núm. 17.422.338-E, juez de paz sustituto de Cervera de la Cañada (Zaragoza).

Partido judicial de Daroca

—Don Joaquín Marín Yagüe, con DNI núm. 17.437.162-B, juez de paz titular de Cubel (Zaragoza).

—Don Pascual Vázquez Baquedano, con DNI núm. 73.097.590-W, juez de paz sustituto de Cubel (Zaragoza).

Partido judicial de La Almunia de Doña Godina

—Don Domingo Molinero Ibarzo, con DNI núm. 73.095.588-R, juez de paz titular de Mesones de Isuela (Zaragoza).

—Don Fernando Cotela Lomero, con DNI núm. 72.960.964-L, juez de paz titular de Plasencia de Jalón (Zaragoza).

—Don Manuel Usón Lomero, con DNI núm. 17.119.362-W, juez de paz sustituto de Plasencia de Jalón (Zaragoza).

—Don José Luis Arnauda Narro, con DNI núm. 17.443.668-W, juez de paz titular de Tobed (Zaragoza).

—Don Manuel Pérez Longares, con DNI núm. 17.093.866-J, juez de paz sustituto de Tobed (Zaragoza).

Partido judicial de Caspe

—Doña Natalia Gaudés Sanz, con DNI núm. 29.111.911-Y, jueza de paz titular de Velilla de Ebro (Zaragoza).

Partido judicial de Tarazona

—Doña Mercedes Navarro Irache, con DNI núm. 25.154.186-Y, jueza de paz titular de Litago (Zaragoza).

—Don José Miranda Marqués, con DNI núm. 17.860.15-Y, juez de paz sustituto de Litago (Zaragoza).

—Don Vicente Ullate Mesa, con DNI núm. 17.801.632-T, juez de paz titular de Malón (Zaragoza).

—Doña Lourdes Calavia Lahera, con DNI núm. 16.006.640-C, jueza de paz sustituta de Malón (Zaragoza).

—Doña María Angeles Lahuerta Martínez, con DNI núm. 73.071.082-J, jueza de paz de Vera de Moncayo (Zaragoza).

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 8

Núm. 5.681

Doña María de la O Colmenares Orden, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que el procedimiento ordinario núm. 610/2011-G se ha dictado la siguiente resolución:

« En Zaragoza, a 16 de febrero de 2012. — Vistos por mí, María Teresa Real Clemente, magistrada-jueza titular del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza, los presentes autos de juicio ordinario que bajo el número 610/2011-G se siguen en este Juzgado a instancia de Adidas España, S.A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el letrado don Felipe Castejón Zueco, contra Street Coruña, S.L., Alexandre Rodríguez Fernández y Luis Abraham Rodríguez Fernández, en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo estimar la demanda interpuesta por Adidas España, S.A., contra Street Coruña, S.L., Alexandre Rodríguez Fernández y Luis Abraham Rodríguez Fernández, en rebeldía en estos autos, condenando a los demandados solidariamente a pagar a la demandante 31.780,82 euros, más los intereses moratorios que se computan al tipo previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, desde la interposición judicial. Las costas procesales causadas se imponen a los demandados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de dos veinte días siguientes a la notificación de la presente resolución. Para interponerlo será necesario la constitución de depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acreditando dicha consignación en el momento de interposición del recurso. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Alexandre Rodríguez Fernández a los fines y bajo apercibimiento legal.

Dado en Zaragoza, a ocho de mayo de dos mil doce. — La secretaria judicial, María de la O Colmenares Orden.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 5.562

Don Luis Enrique Marro Gros, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento de juicio verbal número 165/2012, sección D, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Carlos Alfonso Martínez Chimborazo la sentencia dictada en los presentes autos, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 92/2012.

Juez que la dicta: Don Francisco Polo Marchador.

Lugar: Zaragoza.

Fecha: 10 de mayo de 2012.

Demandante: Azucena Andrés Revilla.

Abogado: Don Luis Moros Calvo.

Procuradora: Doña Itziar Moros Herrero.

Demandado: Carlos Alfonso Martínez Chimborazo, en rebeldía procesal. Fallo: Que estimando íntegramente la demanda objeto de este pleito y a que este fallo se refiere, debo condenar y condeno a Carlos Alfonso Martínez Chimborazo a pagar a la demandante la cantidad de 1.467,64 euros, intereses legales y costas procesales.

Notifíquese esta resolución, que es firme, a las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos de su razón, quedando el original en el libro de sentencias civiles de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Zaragoza, a once de mayo de dos mil doce. — El secretario judicial, Luis Enrique Marro Gros.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 5.682

Don Luis Enrique Marro Gros, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento ordinario núm. 822/2011-E, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia recaída a César Javier Quílez Pequero, mediante publicación de edictos en el BOPZ, resolución que en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 57/2012.

Juez que la dicta: Don Francisco Polo Marchador.

Lugar: Zaragoza.

Fecha: 7 de marzo de 2012.

Demandante: Banco de Santander, S.A.

Abogado: Doña Engracia Serrano Espluga.

Procurador: Don Ignacio Tartón Ramírez.

Demandado: César Javier Quílez Pequero, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda presentada por Banco Santander, S.A., debo condenar y condeno al demandado a pagar solidariamente a la entidad demandante la suma de 9.498,62 euros, intereses legales desde la fecha de la interposición judicial y costas.